

Compraventa.

- Original o copia certificada del antecedente de propiedad que contenga datos de registro público de la propiedad.
- Boleta de predial al corriente de pago.
- Constancia de no adeudo de agua.
- Constancia de nomenclatura, en caso de que los datos del inmueble no coincidan con los de catastro.
- Permiso autorizado por catastro para constitución de condominio
- Identificación oficial de los comparecientes.
- Datos generales de comparecientes, llenar formato.
- En caso de que algún compareciente esté respresentado, poder para actos de dominio.
- Certificado de libertad de gravamen.
- Cédula castral.
- Avalúo.

IMPORTANTE.

TODOS los trámites notariales requieren de la siguiente documentación:

- RFC con cédula.
- Identificación vigente.
- CURP
- Comprobante de domicilio vigente.